

COMUNA DE SALTO GRANDE

NOTIFICACIÓN

La Comuna de Salto Grande, en virtud de lo dispuesto por la Ley Nacional N° 26.348 y la Ordenanza N° 187/2020 intima por el plazo de 15 (quince) días a aquellas personas con algún derecho sobre vehículo del siguiente listado, retenidos en virtud del ejercicio del poder de la policía comunal y/o abandonados:

- AUTO FIAT 147 cl.1.1 SPAZIO, dominio: TXX953. N° motor 128A03 87299909, fecha de secuestro: 15/2/2020.
- AUTO RENAULT R18.GTL, dominio: TWV161, N° motor 2699375, fecha de secuestro 20/12/2016.
- AUTO FORD FALCON RURAL, N° de motor: 241280. N° de chasis: 40-FAR-81, fecha de secuestro 19/3/2010.
- MOTOGUERRERO 110, N° de motor: K12016041, N° de chasis: *8ª2XCHLM4CA066823*, fecha de secuestro: 19/12/2015.
- MOTOZANELLA 50CC N° de motor: 50LH00402, N° chasis: TTO3578ATU513, fecha de secuestro: 24/8/2016.
- MOTOYAMAHA CRYPTON, fecha de secuestro: 15/2/2020.
- MOTOGUERRERO MAGIC, N° de motor *147IM- 1*78040548, N° de chasis JL70-2*98010473*, fecha de secuestro: 14/2/2017.
- MOTOMAVERICK XY110, N° de motor: 1P52FMH7A116114, fecha de secuestro: 2/10/2017.
- MOTOZANELLA 50CC, fecha de secuestro: 18/7/2018.
- MOTOGUERRERO 110, N° de motor LF1P50FMH*81032985*, N° de chasis LZSXCHLF561014272, fecha de secuestro 30/7/2017.
- MOTOGILERA 110CC, N° de motor: LE1P50FNN08039943. N° de chasis: LYLXCGL1181007653, fecha de secuestro: 2/2/2018.
- MOTOBETA 110, N° de motor 1P52FMH71579939, N° de chasis: *8BMBSU0007100947, fecha de secuestro: 3/8/2017.
- MOTOSUSUKI AX100, N° de motor: 1E50FMG-P0059368-, fecha de secuestro: 26/11/2016.
- MOTOYAMAHA CRYPTON, fecha de secuestro: 3/8/2017.
- MOTOBRAVA 110, N° de motor: 1P52IMH*C1643306*, N° de chasis: 8DYE11074DV029559, fecha de secuestro: 15/2/2020.
- MOTOYAMAHA YBR125, N° de motor: E3D5E014107, N° de chasis: 8CGKE127490011251, fecha

de secuestro: 15/2/2020.

Quienes acrediten titularidad deberán presentar nota indicando sus datos personales, en el carácter que se presenta y adjuntar copia certificada de la totalidad de la documentación que acredite los derechos invocados, ante el Tribunal de Faltas, sito en calle Av. Belgrano N° 363 de la Localidad de Salto Grande, en el horario de 7:00 a 12:00 horas, de lunes a viernes, bajo los apercibimientos establecidos en el art. N° 5 de la Ordenanza N° 187/2020 de ingresar al régimen de PRO.NA.COM. (Ley Nac. 26.348).

\$ 107,70 442235 Abr. 06 Abr. 08

NOTIFICACIÓN

La Comuna de Salto Grande, en virtud de lo dispuesto por la Ley Nacional N° 26.348 y la Ordenanza N° 187/2020 intima por el plazo de 15 (quince) días a aquellas personas con algún derecho sobre vehículo del siguiente listado, retenidos en virtud del ejercicio del poder de la policía comunal y/o abandonados:

- AUTO FIAT 147 cl.1.1 SPAZIO, dominio: TXX953. N° motor 128A03 87299909, fecha de secuestro: 15/2/2020.
- AUTO RENAULT R18.GTL, dominio: TWV161, N° motor 2699375, fecha de secuestro 20/12/2016.
- AUTO FORD FALCON RURAL, N° de motor: 241280. N° de chasis: 40-FAR-81, fecha de secuestro 19/3/2010.
- MOTOGUERRERO 110, N° de motor: K12016041, N° de chasis: *8ª2XCHLM4CA066823*, fecha de secuestro: 19/12/2015.
- MOTOZANELLA 50CC N° de motor: 50LH00402, N° chasis: TTO3578ATU513, fecha de secuestro: 24/8/2016.
- MOTOYAMAHA CRYPTON, fecha de secuestro: 15/2/2020.
- MOTOGUERRERO MAGIC, N° de motor *147IM- 1*78040548, N° de chasis JL70-2*98010473*, fecha de secuestro: 14/2/2017.
- MOTOMAVERICK XY110, N° de motor: 1P52FMH7A116114, fecha de secuestro: 2/10/2017.
- MOTOZANELLA 50CC, fecha de secuestro: 18/7/2018.
- MOTOGUERRERO 110, N° de motor LF1P50FMH*81032985*, N° de chasis LZSXCHLF561014272, fecha de secuestro 30/7/2017.
- MOTOGILERA 110CC, N° de motor: LE1P50FNN08039943. N° de chasis: LYLXCGL1181007653, fecha de secuestro: 2/2/2018.

- MOTOBETA 110, N° de motor 1P52FMH71579939, N° de chasis: *8BMBSU0007100947, fecha de secuestro: 3/8/2017.
- MOTOSUSUKI AX100, N° de motor: 1E50FMG-P0059368-, fecha de secuestro: 26/11/2016.
- MOTOYAMAHA CRYPTON, fecha de secuestro: 3/8/2017.
- MOTOBRAVA 110, N° de motor: 1P52IMH*C1643306*, N° de chasis: 8DYE11074DV029559, fecha de secuestro: 15/2/2020.
- MOTOYAMAHA YBR125, N° de motor: E3D5E014107, N° de chasis: 8CGKE127490011251, fecha de secuestro: 15/2/2020.

Quienes acrediten titularidad deberán presentar nota indicando sus datos personales, en el carácter que se presenta y adjuntar copia certificada de la totalidad de la documentación que acredite los derechos invocados, ante el Tribunal de Faltas, sito en calle Av. Belgrano N° 363 de la Localidad de Salto Grande, en el horario de 7:00 a 12:00 horas, de lunes a viernes, bajo los apercibimientos establecidos en el art. N° 5 de la Ordenanza N° 187/2020 de ingresar al régimen de PRO.NA.COM. (Ley Nac. 26.348).

\$ 107,70 442328 Abr. 06 Abr. 08

HEREDEROS DE JORGE JAEF

MEDIACIÓN 823/21

Herederos de Jorge Jaef (Zulema Elena Zaher, Salvador Jorge Jaef, Víctor Jorge Jaef, Claudio Jorge Jaef): Carlos Bukovac en mi carácter de Mediador designado en el procedimiento de Mediación N° 823/21 de JAEF, LILIANA y otra c/JAEF, DELIA y otros s/Reclamo de derechos sucesorios y societarios, he fijado fecha de reunión de mediación para el día 14 del mes de Abril de 2021, a las 18:00 hs., a realizarse por medios virtuales en el marco de los protocolos vigentes debido a la pandemia de Covid-19. 2º reunión para el día 28 de Abril a las 18:00 hs. por la misma vía. Para acceder a los datos de contacto comunicarse con el mediador a las siguientes vías: 155 6441 53 p carlosbuko@gmail.com.

Requirente: Apellido y nombre: Jaef, Liliana y otra. Domicilio: España 661 2º 7 Patrocinante Letrado: Apellido y nombre: Hernán Martínez Domicilio: Alvear 1.370 PB Correo electrónico: hjmartinez@ejuridico-martinez.com.ar te: 03414485333.

Objeto: Reclamo de derechos sucesorios y societarios.

A la reunión de mediación deberá concurrir con patrocinio letrado. Si Ud. no está en condiciones de contratar a un profesional, deberá comunicarse dentro de los dos (2) días con la Oficina de Gestión de la AGEM -sita en calle Moreno 2.752 de Santa Fe o Av. Pellegrini 2.015 de Rosario- a fin de solicitar asistencia profesional sin cargo, con DNI, y documentación acreditante de ingresos y/o beneficios sociales.

\$ 33 442341 Abr. 06 Abr. 08

HEREDEROS DE CAMILO JAEF

MEDIACIÓN 823/21

Herederos de Camilo Jaef (Salvador Camilo Jaef (citado), Mónica Camila Jaef, Martín Jaef, Lidia Addoumie): Carlos Bukovac en mi carácter de Mediador designado en el procedimiento de Mediación N° 823/21 de JAEF, LILIANA y otra c/JAEF, DELIA y otros s/Reclamo de derechos sucesorios y societarios, he fijado fecha de reunión de mediación para el día 14 del mes de Abril de 2.021, a las 18:00 hs., a realizarse por medios virtuales en el marco de los protocolos vigentes debido a la pandemia de Covid-19. 2° reunión para el día 28 de Abril a las 18:00 hs. por la misma vía. Para acceder a los datos de contacto comunicarse con el mediador a las siguientes vías: 155 644153 p carlosbuko@gmail.com.

Requirente: Apellido y nombre: Jaef, Liliana y otra. Domicilio: España 661 2º 7 Patrocinante Letrado: Apellido y nombre: Hernán Martínez Domicilio: Alvear 1.370 PB Correo electrónico: hjmartinez@ejuridico-martinez.com.ar te: 03414485333.

Objeto: Reclamo de derechos sucesorios y societarios.

A la reunión de mediación deberá concurrir con patrocinio letrado. Si Ud. no está en condiciones de contratar a un profesional, deberá comunicarse dentro de los dos (2) días con la Oficina de Gestión de la AGEM -sita en calle Moreno 2.752 de Santa Fe o Av. Pellegrini 2.015 de Rosario- a fin de solicitar asistencia profesional sin cargo, con DNI, y documentación acreditante de ingresos y/o beneficios sociales.

\$ 33 442342 Abr. 06 Abr. 08

PILAY S.A.

AVISO

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudieran corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo F 06, Contrato N° 809, suscripto en fecha 20 de Abril de 2.009 entre Bauen Arquitectura S.R.L. - Pilay S.A. - Pilares S.R.L. - U.T.E.- y el Sr. Claudio Gabriel Jimenez, D.N.I. N°: 23.928.599, ha sido extraviado por el mismo.

\$ 225 442245 Abr. 06 Abr. 12

AVISO

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudieran corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo J05, Contrato N° 620, suscripto en fecha 30 de Mayo de 2.010 entre Bauen Arquitectura S.R.L. - Pilay S.A. - Pilares S.R.L. - U.T.E.- y la Sra. Batos, Evangelina Susana, D.N.I. N°: 22.779.598, ha sido extraviado por la misma.

\$ 225 442244 Abr. 06 Abr. 12

HSBC BANK ARGENTINA S.A.

REMATE

POR

EDUARDO ALBERTO RADATTI

El martillero Eduardo Alberto Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de HSBC Bank Argentina S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastaran por ejecución de prendas, el 22/04/2021 a partir de las 10:00 hs. bajo la modalidad online y en el estado que se encuentra, los siguientes automotores, que se exhiben en Ruta 24 (ex 197) N° 1.541 entre Almafuerde y Atuel, Cuartel y, Moreno, Provincia de Buenos Aires los días 19, 20 y 21 de Abril de 10:00 a 13:00 y 14:00 a 16:00 hs.: Giménez Maria Valeria; CITROEN DS3 1.6 Turbo SPORT CHIC/2011; Dominio KJX632; Base \$ 360.000 - Bustos Gustavo Maximiliano; VOLKSWAGEN VENTO 2.5/2013; Dominio MPV958; Base: \$ 680.000. De no existir ofertas se subastarán sin base. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia, verificación policial, informe de dominio, grabado de autopartes y cristales a cargo del comprador. Condiciones y características de la subasta en nuestra pagina www.radatti.com.ar. En caso de existir algún inconveniente técnico para la realización de la subasta, la misma se efectuará o reanudará el día 23/04 a las 10:00 horas. Se deja constancia que los créditos correspondientes a los bienes a subastar no se encuentran incluidos en la modalidad UVA todo ello de acuerdo a lo ordenado en el DNU 767/2020. Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 29/03/2021.

\$ 145,86 442498 Abr. 06

CAJA FORENSE DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION DE SANTA FE

LLAMADO A ELECCIONES

Santa Fe, 10 de Marzo de 2021. Atento la próxima elección para la renovación parcial del Directorio de la Caja Forense de la 1ª Circunscripción Judicial de Santa Fe en reemplazo de los Directores cuyos mandatos fueron prorrogados por Ley 13.981, el Directorio Resuelve: 1º) Convocar a elecciones de afiliados de la Caja Forense de la 1ª Circunscripción Judicial para el día 30 de Abril de 2.021, en el horario de 08.00 a 13.00 horas. 2º) Se elegirán en dicho acto a) Un Director Titular y un Director Suplente por el gremio de los abogados en reemplazo de los Dres. Gabriel Sola y Adriana Castagnola; b) Un Director Titular y un Director Suplente por el gremio de Procuradores en reemplazo de los Pdores. Fabián Grassino y Adriana Fuentes. 3º) Para la realización del comicio, funcionarán mesas receptoras de votos en la ciudad de Santa Fe, calle 3 de Febrero 2.761 y en las ciudades de Rafaela, Reconquista, Vera, San Cristóbal, San Jorge y Tostado. 4º) Las normas a seguir en la realización del mismo son las que prevé el Reglamento Electoral aprobado por Acta N° 2.542 de Directorio de fecha 24 de Junio de 2.004 y supletoriamente, en lo que fuera compatible, la Ley Electoral de la Provincia. 5º) Se fija como fecha tope para la presentación de las listas de candidatos el día 16 de Abril de 2.021 a las 12.00 horas, debiendo estar suscripta la solicitud por diez (10) afiliados como mínimo. 6º) Podrán participar del acto eleccionario los afiliados que se encuentren en condiciones reglamentarias al 01 de Abril de 2.021 y tengan una antigüedad mínima de afiliación antes del acto eleccionario de ciento ochenta (180) días. 7º) Para resolver las situaciones que pudieran plantearse con motivo del acto eleccionario, se designa una Junta Electoral integrada por el Dr. Víctor J. C. Astesiano, Presidente; Dr. Juan Carlos Pane, Vocal y Proc. Luis. A. García, Secretario. 8º) Se autoriza a la Presidencia a realizar los gastos necesarios para la publicación de edictos, confección del padrón de afiliados y demás concernientes al acto. 9º) Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y hágase conocer a sus afiliados, fijándose al efecto copia de la presente en el local de la Caja Forense. Firmado: Dr. Gabriel Sola (Presidente), Proc. Silvana Sandra Spataro (Secretaria de Directorio).

\$ 100 442370 Abr. 06
